

POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

Equipos Analíticos y Tecnologías de Información S.A.C., en concordancia con las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la empresa, es consciente de la importancia del control de la fatiga y somnolencia en los trabajadores; con el fin de elevar su nivel de atención durante la ejecución de sus labores y minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes y/o accidentes de trabajo.

En tal sentido asume el siguiente compromiso:

- Capacitar a los trabajadores en prácticas seguras de descanso como parte fundamental para la prevención de accidentes.
- Generar estrategias, asignar recursos y realizar capacitaciones para permitir que sus trabajadores realicen cada trabajo de manera segura, de tal forma que fomenten la prevención y control de la somnolencia durante el desempeño de sus labores
- Ejercer y respetar el “Derecho a Decir **“NO”** de los trabajadores cuando su estado de salud y/o condición física este mermada por causa de la fatiga o somnolencia, situación que debe ser comunicada de inmediato a su supervisor o jefe inmediato.
- Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión, jefes y los trabajadores en lo referente a temas de fatiga o somnolencia.
- Promover que cada trabajador debe presentarse al puesto de trabajo en condiciones adecuadas de descanso y sueño
- Garantizar que ningún trabajador será sancionado si se niega a laborar al sentir síntomas de fatiga o somnolencia durante la realización de su tarea, lo cual deberá comunicar inmediatamente a su supervisor o jefe inmediato.



Rodolfo Samanez
EQUANTI S.A.C.

Versión Aprobada el 29/09/2025

La política será revisada Anualmente por el empleador